

Política para estudiantes en acogimiento familiar

Match Charter Public School

Match Charter Public School (“Match”) reconoce su obligación de garantizar que los estudiantes en hogares de acogida tengan acceso a la misma educación pública gratuita y adecuada que los demás estudiantes. Match eliminará las barreras a la matrícula y proporcionará a los estudiantes en hogares de acogida acceso a la educación y a otros servicios académicos y no académicos necesarios para que alcancen los mismos estándares de rendimiento que los demás estudiantes. Los estudiantes no serán segregados en una escuela o programa aparte por su condición de estar en hogares de acogida, ni serán estigmatizados de ninguna manera.

Definición de acogimiento familiar

Se considera que un estudiante está bajo cuidado tutelar si está a la espera de ser ubicado o si el Departamento de Niños y Familias (DCF) lo ha ubicado en un hogar de acogida las 24 horas, lejos de sus padres o tutores. Estas ubicaciones incluyen, entre otras:

- hogares de acogida familiar;
- hogares de acogida de familiares;
- refugios de emergencia (incluidos los programas STARR y las unidades de atención transitoria);
- instalaciones residenciales;
- instituciones de cuidado infantil;
- hogares grupales; y
- hogares preadoptivos.

Determinación del interés superior

Un estudiante en acogimiento familiar puede asistir a la escuela en la que estuvo matriculado por última vez al momento de su colocación en acogimiento familiar, a la escuela a la que asiste al momento de cualquier cambio posterior en su colocación en acogimiento familiar ("Escuela de Origen") o a la escuela en el área de asistencia donde se encuentra físicamente el hogar, proveedor o centro de acogimiento familiar del estudiante ("Escuela de Residencia"). Generalmente, un estudiante en acogimiento familiar permanecerá en la Escuela de Origen a menos que se determine que dicha colocación no es en su mejor interés. Para tomar la determinación del mejor interés del estudiante de acuerdo con la ley y todas las directrices aplicables, todas las partes que estén en mejor posición para comprender las circunstancias particulares del estudiante (como el estudiante, la familia, la familia de acogida, la Escuela de Origen, la Escuela de Residencia, etc.) tendrán una oportunidad significativa de participar en el proceso de toma de decisiones. El proceso de toma de decisiones será individualizado para cada niño y tomará en cuenta diversos factores, incluyendo, entre otros, la proximidad, la seguridad, la continuidad, los factores académicos y socioemocionales, las actividades extracurriculares, la preferencia del estudiante y la colocación de sus hermanos. La determinación del interés superior presumirá que permanecer en la escuela de origen es lo que más conviene al estudiante.

Salvo que la resolución indique lo contrario, el proceso deberá completarse lo antes posible, generalmente dentro de los tres días hábiles posteriores a la colocación o al cambio de colocación previsto. La resolución se documentará por escrito de conformidad con las herramientas del DESE/DCF.

En caso de no alcanzarse un consenso, la decisión final sobre la ubicación escolar la tomará el DCF, y el estudiante continuará asistiendo a la escuela de origen mientras se determina el interés superior del menor y durante cualquier disputa relacionada con la selección, la matrícula o el transporte escolar. Match podrá solicitar la revisión de la decisión del DCF mediante el Proceso de Resolución de Disputas sobre la Selección de Escuelas de Acogimiento Familiar establecido por el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts (DESE) y el DCF. Las decisiones tomadas a través de este proceso no están sujetas a revisión. Match se esforzará por resolver dichas disputas con la mayor celeridad posible, de conformidad con los procedimientos estatales de resolución de disputas.

Si el estudiante es ubicado en la escuela de origen, permanecerá en esa ubicación durante el tiempo que esté bajo cuidado tutelar o hasta que complete todos los grados en esa escuela, lo que ocurra primero.

Procedimiento de inscripción

Inscripción

Si un estudiante en acogimiento familiar es aceptado en Match, Match lo inscribirá de inmediato, incluso si no dispone de su expediente escolar, cartilla de vacunación, plan de educación individualizado u otra documentación requerida. El punto de contacto de Match para acogimiento familiar iniciará la transferencia de expedientes entre escuelas y se asegurará de que el estudiante asista a clases durante el proceso. Match facilitará la transferencia de cualquier expediente que obre en su poder cuando un estudiante en acogimiento familiar se inscriba en otra escuela, de conformidad con todas las leyes y procedimientos aplicables.

Transporte

Match garantizará un transporte seguro, puntual y ordenado para los estudiantes en hogares de acogida que permanezcan matriculados en Match. En colaboración con el Departamento de Niños y Familias (DCF), Match desarrollará e implementará procedimientos escritos que describan cómo se proporcionará, organizará y financiará el transporte para que los estudiantes permanezcan en su escuela de origen durante el tiempo que estén en hogares de acogida. Los procedimientos también abordarán, según corresponda, el transporte para actividades extracurriculares y apoyos académicos fuera del horario escolar, así como un proceso para resolver disputas relacionadas con el transporte.

Puntos de contacto para el cuidado de crianza

El punto de contacto de Match será el Director de Operaciones o la persona designada. El punto de contacto será responsable de:

- Coordinación con el punto de contacto del DCF;
- La estabilidad educativa de los estudiantes en hogares de acogida;
- Participar en el proceso de determinación del interés superior del menor en colaboración con los representantes del DCF, y documentar dichas determinaciones;
- Garantizar la matriculación escolar y la asistencia de los alumnos en hogares de acogida, así como la transferencia oportuna de expedientes, según sea necesario;
- Desarrollar e implementar procedimientos para proporcionar y coordinar un transporte rentable, según sea necesario;

- Facilitar el desarrollo profesional del personal del distrito según sea necesario para promover la estabilidad educativa de los estudiantes en hogares de acogida;
- Identificar y apoyar a los estudiantes en hogares de acogida mediante la coordinación entre Match y el DCF;
- Garantizar que los estudiantes aceptados en hogares de acogida estén matriculados y asistan regularmente a la escuela; y
- Garantizar que los estudiantes en hogares de acogida tengan plenas e iguales oportunidades para tener éxito en la escuela y cumplir con los mismos exigentes estándares académicos estatales que los demás estudiantes, y para recibir los servicios educativos a los que tienen derecho.

Recursos

Guía no reglamentaria del Departamento de Educación y del Departamento de Salud y Servicios Humanos sobre el cuidado de crianza, 22 de junio de 2016: <https://www2.ed.gov/policy/elsec/leg/essa/edhhsfostercarenonregulatorguide.pdf>

Orientación del DESE y del DCF sobre estabilidad educativa para estudiantes en hogares de acogida.

Garantizar la estabilidad y el éxito educativo de los estudiantes en hogares de acogida, Guía no reglamentaria, noviembre de 2024: <https://www.ed.gov/media/document/non-regulatory-guidance-ensuring-educational-stability-and-success-students-foster-care-november-15-2024-108448.pdf>

Actualizado: octubre de 2025